

tecario están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

Vivienda o piso primero, letra A, en la planta primera que en orden de construcción es la segunda; situada en la zona de la Bodega, sin número, de Cadreita. Inscrita al tomo 2.201, libro 52, folio 31, finca número 2.656 del Registro de la Propiedad número 1 de Tudela.

Dado en Tudela a 19 de junio de 1998.—La Juez, Montserrat García Blanco.—El Secretario.—35.226.

### ÚBEDA

#### Edicto

Don Antonio Francisco Mateo Santos, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Úbeda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 55/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Construcciones Alamedem, Sociedad Cooperativa Andaluza de Trabajo Asociado» y don Manuel Jiménez Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2079, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Piso tipo A, situado en la planta tercera o ático, de la calle Corredera de San Fernando, número 33, de Úbeda, y calle Obispo Puerto. Con una superficie útil de 51 metros 30 decímetros cuadrados. Linda, contemplando desde la calle Corredera San Fernando: Frente, dicha calle; derecha, meseta de escaleras, piso tipo A de la misma planta y patio de luces; izquierda, casa de don Pedro Almagro Peláez, y fondo, patio de luces y piso tipo C de la misma planta. Tiene asignada una cuota a efectos legales de 4,16 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Úbeda al tomo 1.570, libro 695, folio 132, finca número 47.466, inscripción primera.

Valorado, a efectos de subasta, en 8.569.776 pesetas.

Dado en Úbeda a 26 de mayo de 1998.—El Juez titular, Antonio Francisco Mateo Santos.—El Secretario.—35.145.

### VALENCIA

#### Edicto

Don César Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 55/1997, a instancias de la Procuradora de los Tribunales señora Palop Folgado, en representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Susana Larrabeiti Barcala y don Antonio Jerónimo de Zárate Moltó, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.802.000 pesetas para la finca número 6.677, y 7.870.000 pesetas para la finca número 6.678.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 5 de octubre de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de noviembre de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a las mismas hora y lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones, número 4488000018005597, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Fincas objeto de subasta

Primer lote: Vivienda sita en Valencia, plaza de la Comunión de San Esteban, 1, barrio primero del Cuartel del Mar, situada en tercera planta alta, tipo 4. Superficie construida de 98 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, en el tomo 1.276, libro 96 de Mar, folio 160, finca número 6.677, inscripción segunda.

Segundo lote: Vivienda sita en Valencia, plaza de la Comunión de San Esteban, 1, barrio primero del Cuartel del Mar, situada en tercera planta alta, tipo 5. Superficie construida de 108 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, en el tomo 1.276, libro 96 de Mar, folio 163, finca número 6.678, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 12 de mayo de 1998.—El Secretario, César Barona Sanchis.—35.173.

### VALENCIA

#### Edicto

Doña María Pilar Cerdán Villalba, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 192/1997, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por la Procuradora doña M. Pilar Palop Folgado, contra «Promoción Comunidades Rocafort, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que más adelante se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 28 de septiembre de 1998, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar el 50 por 100 del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4.439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 26 de octubre de 1998, a las diez cuarenta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de noviembre de 1998, a las diez cuarenta horas.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero: Uno. Local comercial, en planta sótano, destinado a usos comerciales o industriales, sin distribución interior y con acceso a través de la escalera y ascensor del edificio; ocupa una superficie construida de 210 metros cuadrados. Linda: Frente, plaza de situación; derecha, entrando, e izquierda, lindes generales del inmueble, y fondo, linde general del inmueble, y en parte, zona de traseros. Tiene una cuota de participación del 7,80 por 100.

Valorado, a efectos de subasta, en 16.400.000 pesetas.

Lote segundo: Dos. Local comercial, en planta baja, destinado a usos comerciales o industriales, sin distribución interior y con acceso directo desde la plaza de situación; ocupa una superficie construida de 272 metros 27 decímetros cuadrados, y linda: Frente, plaza de situación y patio-zaguán del inmueble; derecha, entrando, izquierda y fondo, lindes generales del inmueble. Tiene una cuota de participación del 21,5 por 100.

Valorado, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

Lote tercero: Tres. Local en planta de altillos, destinado a usos comerciales o despachos, sin distribución interior y con acceso a través de la escalera del edificio; ocupa una superficie construida de 170 metros cuadrados. Lindante: Frente, local en planta baja y patio-zaguán; derecha, entrando, izquierda y fondo, lindes generales del inmueble. Tiene una cuota de participación del 7,80 por 100.

Valorado, a efectos de subasta, en 8.800.000 pesetas.

Las descritas fincas son propiedades horizontales constituidas del siguiente inmueble en construcción:

Edificio en esta ciudad de Valencia, plaza de la Comunidad San Esteban, número 1, barrio primero del Cuartel del Mar.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al anuncio de la subasta, queda aquella suficientemente enterada con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 1 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Maria Pilar Cerdán Villalba.—El Secretario.—35.168.

#### VÉLEZ-MÁLAGA

##### Edicto

Doña Aurea Piedrola Amo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 165/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Luis Rodríguez Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del

reamte tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 301300018016597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Vivienda en la planta segunda de la casa número 48 de la calle San Andrés, de Torre del Mar, término de Vélez-Málaga, con total superficie de 61,83 metros cuadrados, compuesta de varias dependencias. Linda: Tomando como punto de orientación la calle en que se sitúa: Por su frente, con dicha calle; por su derecha, en proyección vertical, con casa de don Antonio Ruiz Trujillano; por su fondo, con el patio del inmueble y con terrenos en proyección vertical, de los herederos de don Manuel Iníiguez, y por su izquierda, con el espacio de dicha planta, por donde tiene su entrada, y con la otra vivienda construida en dicha planta por don Ángel Fernández Valdés. Tiene su entrada por la superficie o espacio de dicha planta, destinado a esa finalidad, y que se describirá a continuación, y su acceso por el portal sito en planta baja del inmueble a la segunda, que igualmente se detallará más adelante, y está cubierta por una azotea.

Mitad indivisa de:

A) Una superficie edificable, en la segunda planta de la casa número 48 de la calle San Andrés, de Torre del Mar (Vélez-Málaga), con una extensión superficial de 7,31 metros cuadrados, a la que se accede, a la que se dirá a continuación, y por donde tiene su entrada la vivienda anteriormente descrita, juntamente con otra, que linda: Por su derecha e izquierda, respectivamente, con las susodichas viviendas, y por el fondo, con ambas, teniendo su

frente a la calle en que se sitúa el inmueble de que procede.

B) Y una parte en la planta baja de la referida casa número 48 de la calle San Andrés, de Torre del Mar, término de Vélez-Málaga, que tiene su entrada por dicha calle, con una extensión superficial de 7 metros 31 decímetros cuadrados, destinado a portal y escalera, ya construida, que da acceso a la planta segunda del inmueble, y que linda: Por su frente, con la calle que se sitúa, y por la derecha, izquierda y fondo, con la casa de su procedencia.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga, tomo 1.108, folio 168, libro 186, finca 16.827, inscripción tercera de la hipoteca. Tipo de subasta: 11.456.768 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 29 de abril de 1998.—La Juez, Aurea Piedrola Amo.—El Secretario.—35.631.

#### VIGO

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Vigo, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 375/1997, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Josefá Caride Covelo sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Caride Martínez, nacido en Vigo el 27 de julio de 1911, vecino de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio que marchó a América, a México, en el año 1939, sin que con posterioridad se haya vuelto a saber del mismo y de su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Atlántico Diario», por dos veces, con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Vigo a 28 de mayo de 1998.—La Secretaria.—31.632-E. y 2.<sup>a</sup> 7-7-1998

#### VILA-REAL

##### Edicto

Don Manuel Guillermo Altava Lavall, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vila-Real (Castellón),

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado con el número 135/1997, promovido por la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaixa), representada por la Procuradora doña Elia Peña Chordá, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Salvador Pintor Jordán, que al final del edicto se señalan.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de octubre de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad que posteriormente se dirá; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas.